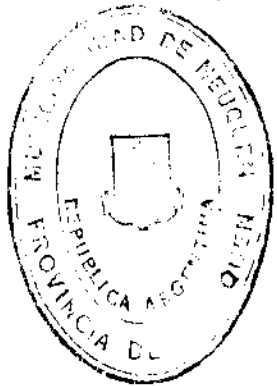


SA

D. UMBERTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0391

DECRETO N°
NEUQUEN,
24 FEB 1993



VISTO:

El Expediente N° SHP.309-M-93, el Pedido N° / 0007998 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la reparación de una fumigadora, con destino a la Dirección General de Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Medio Ambiente- / dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de // Precios N° 29/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 26 de enero de 1993, a las 11:00 horas;

Que a fs. 40/41 se expide la Comisión de Pre-adjudicación, con fecha 02 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar el presente Concurso;

Que a fs. 42 la Dirección General de Compras/ y Contrataciones solicita la prosecución del trámite co-// rrespondiente;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique / de acuerdo al Acta de Preadjudicación a fs. 40/41; crite- / rio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, / la que solicita la confección del decreto correspondiente / a fs. 42 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 29/93
- - - - - tramitado para la reparación de una fumigado-
ra, con destino a la Dirección General de Zoonosis y Vecto-
res -Subsecretaría de Medio Ambiente- dependiente de la Se-
cretaría de Medio Ambiente, a la firma COSTA Y CIA. S.R.L.
los renglones N°s. 1 y 2 -Oferta Básica- por única oferta,
en la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$/
745,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Pre
///...2°

X

p/a *María Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...
adjudicación a fs. 40/41 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 42/ del Expediente N° SHP.309-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1120702/1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGH



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
MUÑIZ SAAVEDRA

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO